

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN DE UN VEHÍCULO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO O COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a entregar una resolución para habilitar un cupo de un vehículo en una compañía o cooperativa de transporte público o comercial dentro del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que deseen habilitar un cupo de un vehículo en una compañía o cooperativa calificada de transporte terrestre público o comercial dentro del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de factibilidad de habilitación del vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad 2. Certificado de Revisión Vehicular o Revisión Técnica Vehicular emitido por la autoridad competente; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. III-DIR-2014-ANT y sus modificatorias o la resolución que estuviere vigente. 3. Copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) 4. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente. 5. Comprobante de pago del costo del servicio. 6. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz 7. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Si el trámite es realizado por terceras personas, se deberá presentar una autorización con reconocimiento de firma y rúbrica suscrita por el Representante Legal de la operadora o el interesado, en la cual se detalla el nombre completo y número de ciudadanía de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida. 2. Imprimir el comprobante. 3. Recibir la resolución de factibilidad de habilitación del vehículo al correo proporcionado en el formulario. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y Archivo, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite. 2. Recibir la resolución de factibilidad de de habilitación del vehículo al correo proporcionado o acercándose a la oficina de Documentación y Archivo. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
- Pago de USD 18 por concepto del trámite solicitado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz](#). Art. Artículo 66-67-68 y 69; De la Habilitación.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Paredes
Correo Electrónico: fparedes@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0967979594

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0